



Madrid, 19 de diciembre de 2025

HI 102

ACUERDO DE RENTA: LAS CONSECUENCIAS DE FIRMARLO TODO (NO SIEMPRE HAY QUE HACERLO)

Tal y como comunicamos en su día, **CCOO** decidió no suscribir el Acuerdo de Campaña de Renta 2024-2026 porque la propuesta presentada por la Administración resultaba inaceptable: implicaba un retroceso respecto a los acuerdos alcanzados en años anteriores y carecía de la claridad necesaria, abriendo la puerta a una aplicación arbitraria de las condiciones de trabajo en los distintos territorios. **Lamentablemente, el tiempo nos ha dado la razón.**

Desde **CCOO** teníamos claro que el Acuerdo de Campaña de Renta debía contener una serie de garantías lo suficientemente claras y concisas sobre las condiciones de trabajo durante las diferentes campañas para que no permitieran una aplicación arbitraria por parte de cada Delegación o Administración como venía sucediendo en los últimos años, garantías que ya estaban recogidas en los acuerdos de campañas anteriores, pero que se habían saltado ya en demasiadas ocasiones.

CCOO planteaba una serie de mínimos que no fueron asumidos y por ello no suscribimos el Acuerdo.

CCOO defendió la participación de todo el personal de la AEAT debidamente formado. Sin embargo, con el actual acuerdo, la AEAT priorizará, cuando exista un exceso de solicitudes de participación, al personal con experiencia del área de Gestión Tributaria. Sin olvidar que en la pasada campaña se expulsó a compañeros/as, incluso antes del comienzo de la campaña, habiendo superado el curso de formación. **Lo reconocen los propios firmantes.**

CCOO defendió un incremento lineal de los módulos retributivos del 20% y rechazó radicalmente que dicho incremento fuera dispar en función del rol de participación. Os recordamos que lo acordado supuso un incremento de aproximadamente el 9,8% para el coordinador/a, 7,9% para operadores/as y el 5% para el personal de apoyo. **Si todas las OOSS hubieran seguido presionando, posiblemente habríamos alcanzado un incremento retributivo lineal y superior al alcanzado.** La realidad a día de hoy es que se ha perdido la homologación alcanzada en años anteriores, gracias a los firmantes.

CCOO no estaba dispuesta a permitir la exclusión de los módulos retributivos de Campaña de Renta de todo el personal que soporta un incremento de carga de trabajo durante el periodo de desarrollo de la misma. Finalmente, la AEAT excluyó al personal con tareas en Información y Asistencia y tareas de apoyo, tanto en jornada de mañana como de tarde. Ahora los firmantes lo reivindican para las próximas campañas.

CCOO exigía una estimación de las mañanas y tardes a realizar para que el personal interesado en participar la conozca, como así venía recogida en los Acuerdos de Campañas anteriores. Estimación que finalmente no quedó recogido en el Acuerdo suscrito por otras OOSS occasionando que no se garantice un número de tardes aproximado a realizar a lo largo de toda la campaña.

CCOO rechazó el incremento a 28 citas/día planteado por la Administración, que en campañas anteriores era de 26 citas/día, y no existían causas objetivas para este incremento. Más aún teniendo en cuenta que se nos impuso las ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones lucrativas, hecho que **CCOO** exigió que no se incluyera y, de hecho, lo consiguió en los anteriores acuerdos. **Cómo se nota que ellos/as no hacen declaraciones de renta.** Ahora los firmantes reivindican lo mismo pero el año pasado no les importó pisotear derechos.

CCOO planteó la necesidad de que se unificarán los horarios del PLL y presencial, igualándolo a este último. Sin embargo, la Administración implantó el horario de tarde de la PLL, es decir de 15:00 horas a 18:00 horas, horario

que sabíamos iba a dar problemas de solapamientos como finalmente ocurrió. Se han dado cuenta ahora, pero bien que lo firmaron el año pasado.

En conclusión:

CCOO se negó a suscribir el Acuerdo de Campaña de Renta actual ya que sabíamos que su contenido permitiría a la Administración hacer lo que le diera la gana, como finalmente ha sido, tal y como os hemos expuesto en párrafos anteriores.

El Acuerdo suscrito el año pasado **ha supuesto un retroceso en las condiciones laborales y económicas** del conjunto de participantes en la Campaña de Renta, pero también para aquellos que han sido excluidos de la misma con el beneplácito de los FIRMANTES. No pueden esconderse en que la AEAT no cumple el Acuerdo, lo que ocurre es que es UN MAL ACUERDO, el cual firmaron por el ansia de alcanzar cualquier incremento, pero sin valorar el coste.

Hasta en las retribuciones se han “olvidado” del Acuerdo de Renta, ese es el respeto que nos ganamos por FIRMAR CUALQUIER COSA QUE NOS DEN. Hay que tomar nota y NO conformarse con las migajas. Hay que ser MÁS AMBICIOSOS, por mucho MIEDO QUE LES DE.

Ahora, sorprendentemente, en la última reunión de la Comisión de Seguimiento, las OOSS firmantes del Acuerdo rechazan lo que suscribieron. Y no es cuestión de interpretación, es cuestión de lo que han firmado.

Por esto **CCOO**, coherente con sus reivindicaciones, no suscribió dicho Acuerdo de Campaña de Renta, y como consecuencia no estamos presentes en la Mesa de Seguimiento, pero SI en la Campaña de Renta para reclamar y denunciar las situaciones que se produzcan, porque **como Organización Sindical seguimos ostentando la representación y los intereses de la plantilla que deben prevalecer por encima de todo y todos**.

Sección Estatal CCOO-AEAT
C/Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid

Tlf.: 91-583.11.98

Correo-e: aeat.estatal@fsc.ccoo.es / CCOO@correo.aeat.es

Web: www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT

Blog: <https://www.aeat/wpsindical/ccoo/>

